

# Bases Legales del sorteo San Valentín

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

- La participación en el sorteo es gratuita.
- Para participar en el sorteo los interesados deberán rellenar las tarjetas que recibirán en los comercios del Centro Comercial Miramadrid al hacer cualquier compra con el sello del establecimiento y con sus datos personales y depositar la tarjeta en el buzón del sorteo, ubicado en la zona de ascensores de la planta media del Centro Comercial Miramadrid.
- El sorteo se celebrará el día 15 de febrero de 2012.
- El periodo de participación para el sorteo estará comprendida entre los días del 3 al 14 de febrero de 2012
- Todos los participantes deberán tener más de 18 años y residir en España.
- El **plazo para depositar las tarjetas en el buzón acaba el día anterior a la realización del sorteo (esto es, antes de las 21 h del día 14 de febrero).**
- Notificación de ganadores. La notificación de ganadores del concurso se realizará el mismo día de cada sorteo. El ganador autoriza a El Centro Comercial Miramadrid a publicar su nombre en la página web y en la página de Facebook del Centro Comercial Miramadrid de manera indefinida. Una vez conocido el ganador del concurso, le será notificado tal hecho de cualquiera de las siguientes formas: a través de correo electrónico y/o llamada telefónica.
- Todos los participantes autorizan expresamente a El Centro Comercial Miramadrid a publicar sus nombres a los efectos señalados en estas bases, además del uso para notas de prensa o publicaciones online de carácter informativo. Estos usos autorizados no llevan implícita contraprestación y/o derecho alguno a favor de los participantes.
- El Centro Comercial Miramadrid se reserva el derecho a modificar las condiciones del concurso por causas ajenas a su voluntad que lo hagan necesario.
- La inscripción a la presente promoción supone la aceptación incondicional de éstos términos y condiciones de uso.
- El Centro Comercial Miramadrid se reserva el derecho de decidir sobre casos imprevistos que se presenten y que no estén contemplados en las bases.

- Estas condiciones se rigen por la Ley Española, y los participantes se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier disputa que pudiera aparecer en relación con este concurso y su normativa.
- Todos los programas promocionales publicados por Centro Comercial Miramadrid en cualquier soporte publicitario, propio o de terceros, especialmente los referentes a banners, comunicaciones electrónicas por e-mail, o cualquier otro, y que contengan algún error tipográfico ya sea involuntario o por manipulación de terceros, carecen de todo valor, y en caso de duda se recomienda que los participantes confirmen los datos a través de canales personales del Centro Comercial Miramadrid como el fax o teléfono.

## **BASES DEL CONCURSO**

1. Organizador: El Centro Comercial Miramadrid pretende realizar una promoción dentro del territorio de España con el objetivo de organizar un sorteo de una noche de Hotel con cena y desayuno para 2 personas en el Hotel Convento Santa Ana de Atienza (Guadalajara) entre las personas que deseen participar. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro ni por dinero.
2. El criterio de elección del ganador se hará mediante una mano inocente que sacará la papeleta ganadora del buzón, la extracción será pública, el día 15 de febrero en el local de gerencia del Centro Comercial a las 12:00h. Al no ser que haya algún imprevisto que haga modificar el horario.
3. Legitimación de participantes: Durante el plazo establecido para el concurso podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, que cumplan el resto de requisitos establecidos en las presentes bases, términos y condiciones.
4. No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral, profesional o personalmente con El Centro Comercial Miramadrid, así como cualquier otra persona que haya participado directamente en la realización de este concurso.
5. Para poder participar es necesario rellenar los datos personales completos en las tarjetas de participación que se facilitaran en la mayoría de los comercios del Centro Comercial y completar con el sello de 1 establecimiento del Centro Comercial Miramadrid (a excepción de Mercadona, Caja Madrid y BBVA), en caso de faltar algún dato o el sello, la tarjeta queda anulada.

## **PREMIOS DEL CONCURSO**

- Una noche de alojamiento en una habitación doble, una cena y un desayuno para 2 personas en el Hotel Convento Santa Ana (Atienza). La cena se ofrecerá el mismo día que se pernocte, y el desayuno al día siguiente. El ganador no abonará cantidad alguna por la estancia, cena y desayuno indicado.
- Premio sujeto a la disponibilidad del Hotel, válido hasta Septiembre de 2012. Excepto Semana Santa.
- Todo participante en la promoción acepta estas bases, términos y condiciones del concurso. La participación en el mismo conlleva por tanto la aceptación incondicional y voluntaria de este documento.